

SUSCRIPCIONES
MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIALES:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS

Pidanse tarifas
TELEFONO,
Apartado de Correos
436
Redacción
y Administración
BARRIERI, 8

Año XIV.—Núm. 3.686

Madrid, Lunes 18 Junio 1917

Tres ediciones

NUESTRA LABOR

El haber del soldado

En nota oficiosa dada anteayer en el ministerio de la Guerra, se decía que el ministro se ocupa con toda atención en buscar el modo de aumentar el haber a la tropa, porque reconoce que no puede continuar como hasta ahora, dada la carestía de las subsistencias.

No habrá quien deje de aplaudir propósito tan justo, que estimamos tan preciso, que no es cuestión de dar notas oficiosas ni de estudiar medios, si no de hacerlo, porque es de lo que no puede esperar.

Ha llegado, como se ve, el eco de nuestra sostenida campaña, a lo que debía llegar, a llamar la atención de los poderes seriamente, que necesitan estímulos eficaces y tenacísimos para moverse.

Podemos decir, sin temor a ser inmodestos, que hemos sido quienes que con absoluto desinterés hemos escrito y razonado desde hace mucho tiempo, en favor del soldado.

Desinteresadamente, porque no podía guiarnos ningún fin mercantil ni utilitario, ya que de los individuos de tropa nada podíamos esperar. Pero somos un poco Quijotes, y no nos arrepentimos ni enmendamos, y rompemos lanzas por cuanto nos parece justo; seguros de que, aunque parezca que no, aunque los ministros y sus amigos procuren atribuirles todas las iniciativas loables, cuando cargados de razón pedimos para los necesitados, cuando patentizamos lo preciso de hacer en su pro algo, es semilla que fructifica y llega la ocasión más o menos tarde de que experimentemos la satisfacción de la victoria.

El reconocimiento oficioso de que tenemos razón y de que era justa nuestra demanda, nos satisface; pero no gran cosa, porque si hay algo que deba ser efectivo real y material, es esto; el haber del soldado, que se ha de traducir en el prosaico rancho. Se pide aumento de los cincuenta céntimos, para poder comprarles más judías, más garbanzos, más tocino y alguna vez carne. Y eso, no se adquiere con caricias, promesas, ni buenas intenciones, sino con dinero.

Como la obligación que tiene el Estado, de alimentar a las tropas es diaria y de siempre, al reconocer lo que venimos diciendo nosotros, de que la carestía imposibilita que coman bien, cada día que transcurre, se confiesa que falta a sus deberes el Estado, para con los ciudadanos que tiene a su servicio por ministerio de la ley en filas.

No negamos que el ministro esté estudiando el modo de atender a ese aumento; pero creemos que ya debía estar resuelto y practicándose, y que a él no debía anteponerse ni la reforma del ingreso en las Academias, ni otra que pueda ser muy urgente; pero comparada con la mejora de la comida del soldado...

Podemos repetir nuestro argumento: la cebada ha subido de precio el noventa ó más por ciento, y los caballos consumen la misma cantidad que siempre, porque al Estado no le conviene que enflaquezcan ni enfermen... pues siquiera, que se considere al hombre tanto como a la bestia, que no es mucho pedir; es lo que en nuestra campaña insistente veníamos demandando y se nos dice que tenemos razón.

Ahora, aplaudiendo al ilustre general Primo de Rivera, le pedimos que no se entretenga en buscar fórmulas, porque cuando lea los menús de tal ó cual Cuerpo, como hace poco leímos, que daban en uno café con leche, cocido con la carne frita aparte con tomate y no sabemos cuántos platos en el otro rancho; se sonreirá, porque esos son milagros que la oficialidad realiza.

El hambre no tiene espera, y lo que ha de hacer el veterano príncipe de la milicia, es disponer que el haber del soldado sea una peseta, y cuando falte dinero, que pida un crédito suplementario, que para menesteres menos precisos usan los gobernantes, cuando quieren, de ese «comodín» que se denomina Consejo de Estado.

Nuestros lectores verán que hemos alcanzado un triunfo, que esperamos ver complementado. Crean que nos hacemos oír en otros asuntos que tratamos, que las clases de tropa también irán encontrando y notando los efectos eficaces de nuestras campañas, respecto de las que no nos permitimos nunca autocelogiarnos, aunque alguna

vez, como ahora, fuera de ello buena ocasión.

Somos amigos de trabajar y de que los demás y no nosotros, aprecien el trabajo que hacemos y los frutos del mismo.

Noticias Militares

Una Comisión de militares, de los tres regimientos que se hallan de guarnición en Bilbao, visitaron al gobernador militar para expresar la extrañeza y desagrado que les ha producido la lectura de las noticias publicadas en Madrid, que se transmitieron desde Bilbao, y que son completamente falsas.

Los militares que constituyen la referida Comisión, manifestaron al gobernador militar, que desde los soldados hasta los jefes superiores, sólo piensan en el más riguroso cumplimiento de sus deberes sagrados para con la disciplina y para con su patria.

SORIA.—Se encuentran aquí el comandante de Artillería Sr. Ufer, acompañado de otros oficiales, para ultimar los preparativos relacionados con los ejercicios de tiro que se practicarán desde el 15 de Agosto al 5 de Septiembre próximo.

Se utilizarán los campos de los alrededores de Soria, ya utilizados en épocas anteriores.

Para presenciar y dirigir los ejercicios vendrá un general, además de 64 jefes y oficiales al mando de 1.000 soldados, con 700 caballos y doce cañones, y aeroplanos y otros servicios similares.

CARTAGENA, 17.—A consecuencia de haber sido arrestado por sus superiores, intentó poner fin a su vida en el muelle de Alfonso XII, un soldado de Artillería, cuyo nombre no se ha hecho público aun, el cual para conseguir su siniestro plan, se disparó un tiro de fusil en la cabeza.

Afortunadamente, su estado no es grave.

Los que mueren

Durante el mes último, fallecieron los siguientes jefes y oficiales:

INFANTERÍA.—Coronels D. Antonio Fernández Cánovas y D. Mariano Serrano y Pérez de Lema; tenientes coroneles don Gregorio Parra Jiménez y D. Fernando Calero Ortega; capitanes D. Tomás Arosa Liria, D. Enrique Crepí Estévez y don Manuel Alvarez Aymerich; primer teniente D. Ramón Folla Cisneros; capitanes (E. R.) D. Ramón Babot Vidal y D. José López Rosas.

CABALLERÍA.—Capitán don Enrique de la Fuente García, y primer teniente (E. R.) D. Leopoldo Cabreto Gil.

ARTILLERÍA.—Coronel don Manuel Echanove Arocoba; teniente coronel don José Carrera Romalde, y capitán D. Alfonso Prendes Fernández.

INVALIDOS.—Coronel D. Manuel Moreno Churrucos.

INTENDENCIA.—Subintendente de primera D. José de Areba y Aroañada, y otro de 2.ª D. Isidro Garnica Cobos.

JURIDICO MILITAR.—Auditor de división D. Nicolás M.ª Garell del Castillo.

ECLESIASTICO DEL EJERCITO.—Capellán 2.º D. Joaquín Sopena López.

VETERINARIA MILITAR.—Veterinario mayor D. Leovigildo Alonso Conde.

OFICINAS MILITARES.—Oficial segundo D. Leopoldo Vega Alfaro.

Habla el Presidente

El jefe del Gobierno despachó ayer con el Rey y oyó misa en Palacio.

El Rey firmó los decretos nombrando consejeros de Estado a los Sres. Gasset y Ruiz Valarino.

El Sr. Dato negó exactitud a la combinación de mandos militares que publicaron algunos periódicos, pues el Consejo no se ha ocupado de ello.

Manifestó además que con el decreto de Hacienda relativo a los ascensos por antigüedad, no trata el Gobierno de hacer una política nueva, sino que sigue el criterio que siempre sostuvo.

Negó que la Dirección de Seguridad haya prohibido en los mítines mauristas los ataques al Gobierno, al conde de Romanones y al marqués de Alhucemas.

Lo que estamos dispuestos a impedir en los mítines y en los periódicos son los ataques a los Poderes irresponsables y a la disciplina militar, y las extralimitaciones en cuanto a la política diplomática.

Confiamos—añadió—en el patriotismo de la Prensa; pero si algún periódico incurriese en esas extralimitaciones, nos varíamos en el doloroso trance de evitarlo, pues las circunstancias son muy difíciles; y como el país centia en que mantendremos la política de neutralidad, no podemos permitir excesos de juicio que puedan perturbar las negociaciones diplomáticas.

NOTAS POLITICAS

Por noticias procedentes de distintos conductos, parece que entre los ferroviarios del Norte, y especialmente los de Valladolid, reina alguna agitación.

Ayer tarde celebraron una conferencia el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Marina.

Dos horas duró la entrevista, en la que parece trataron de una nota diplomática de los aliados sobre el submarino alemán refugiado en Cádiz.

Los informes recibidos de provincias acusan tranquilidad en todas partes, siendo muy satisfactorios los que transmite el gobernador civil de Barcelona, porque convienen en que la normalidad va consolidándose a medida que los días transcurren.

Unicamente en el Norte es donde se advierte alguna agitación entre los elementos obreros, muy acentuada en Valladolid.

Se han posesionado los gobernadores de Valencia y Guadalejara.

—En Pinto se ha solucionado una huelga de obreros del campo.

—De Murcia comunican que ha quedado resuelta la huelga de fundidores de Cartagena.

Capitulo de huelgas

En San Sebastián sigue la huelga de carpinteros.

En Huelva el gremio de marineros y pesadores ha decidido suspender sus salidas al mar, haciendo causa común con los exportadores de pescado.

En Cartagena, los obreros del arsenal celebraron un mitin en la plaza de toros y

acordaron proseguir en la huelga hasta conseguir las peticiones hechas.

De Valencia comunican que se han reunido los patronos y obreros del campo de Pedralba, sin llegar a ponerse de acuerdo. Las demás huelgas planteadas en la provincia, siguen.

La agrupación obrera de Vizcaya se extiende considerablemente, llegando a preocupar a las autoridades.

Ayer se reunió en la Casa del Pueblo, de Bilbao, el Sindicato metalúrgico para discutir la circular del Comité Nacional de Trabajadores, sobre la actitud que deben adoptar las clases trabajadoras ante los problemas suscitados por la guerra.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Escala de tierra
Pasan a la escala de tierra el capitán de navío D. Carlos González Llanos, capitán de fragata, D. Luis Orús y de corbeta, don Antonio Gascón.

Graduación
Se concede la graduación y sueldo de alférez de navío, al segundo contramaestre, D. Marcelino Pontijas.

Excedente
Queda en esta situación el subayudante primero de Sanidad, D. Buenaventura Sanchez.

Organización
Se dispone la organización del Estado Mayor Central con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes.

Licencia
Se conceden cuatro meses por enfermo, al primer maquinista D. Bartolomé Vázquez Elvas.

—Idem dos meses, al escribiente don Eduardo Haro Delage.

Destinos
Se asigna a la Comisión inspectora de Cartagena, para tomar el mando del «Cadarso», al capitán de corbeta, D. Jesús María Aguiar.

—Se nombra segundo comandante del «Extremadura», al capitán de corbeta don Ramón Martínez Moral.

—Idem comandante del «Bustamante» al jefe de igual empleo, D. Alvaro Guzmán.

—Idem jefe de la secretaría particular del ministro de Marina, al capitán de corbeta D. Salvador Carvia.

—Destinadas para eventualidades en Madrid, al capitán de navío D. Saturnino Montjojo.

—Idem a Cádiz, con igual destino, al contador de navío, D. Alfredo Roca.

Escuadrones de Ametralladoras

Por Real orden se ha dispuesto, se organicen escuadrones de Ametralladoras en los Regimientos Caballería de la Reina y Princesa, con arreglo a la siguiente plantilla:

Un capitán, dos tenientes, cuatro sargentos, cuatro cabos, dos trompetas, un herrador, y treinta y un soldados.

Para el servicio de este personal se asignan cuarenta y seis caballos de sillas y catorce para los bastes.

Un desfalco en Ceuta

Con referencia a noticias publicadas por un periódico de Tetuán, se ocupan varios colegas de un importante desfalco, realizado en la Depositaria de Hacienda de Ceuta.

Para evitar los peligros de la conducción de fondos a Tetuán, se había autorizado al administrador de Hacienda—según se dice—para depositarlos en una casa de banca de Ceuta.

Ahora resulta que, con esos fondos, dicho administrador realizaba préstamos usurarios, a causa de lo cual se presentaron varias denuncias.

Realizada una visita de inspección, se comprobó que estaban intactos los valores; sin embargo, el administrador fué suspendido.

Entonces se presentó el banquero aludido a las autoridades, manifestando que, accediendo a los ruegos del administrador le había firmado un cheque por la cantidad que faltaba, bajo la promesa de que se le devolvería el documento así que se marchara el inspector.

Se hace ascender la cuantía del desfalco a un millón de pesetas.

Destinos de los nuevos oficiales

El ministro de la Guerra, ha dictado la siguiente disposición:

«El alto espíritu de justicia y equidad en que se inspira el Real Decreto de treinta de Mayo del año actual, al regular la adjudicación de destinos a la oficialidad, exige que la interior satisfacción producida por un derecho, que ampara toda legítima aspiración, sea sentida por el oficial desde que, como alumno de una Academia, nace a la vida militar.

La aplicación y virtudes militares del alumno son juzgadas por el profesorado de las Academias militares y traducidas en una calificación de la que se deriva el puesto del nuevo oficial en el escalafón de su respectiva Arma ó Cuerpo; al aplicar por tanto, en la terminación de su carrera y adjudicación del primer destino, a los nuevos oficiales el recto criterio que en el artículo primero del citado real decreto impera, cúmplase con un severo principio de equidad y se ofrezca honroso estímulo, acicate para sus estudios y virtudes a los que su vocación impulsó hacia la noble carrera de las armas.

Una sola excepción se impone, como tributo de veneración a los que fueron nuestros compañeros y que tiende a compensar en principio, el desequilibrio económico que a las madres de los huérfanos de militar producen los importantes gastos de la carrera de sus hijos, dado lo exiguo de las viudedades y pensiones que el Estado puede abonar. Aumentaría ese desequilibrio de alarmante manera con los gastos de un traslado como fin de carrera en los momentos en que una relativa ventaja pecuniaria era promesa de una ensiada nivelación económica, y en su consecuencia, el Excelentísimo Sr. ministro de la Guerra, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero: Se concede derecho de preferencia para la provisión del primer destino de los oficiales a su salida de las Academias, a los huérfanos de militar ó marino que lo soliciten para la guarnición de la localidad en que resida su madre, ó a falta de ésta sus hermanos.

Artículo segundo: El destino de los nuevos oficiales no comprendidos en el caso anterior, se proveerá por orden de antigüedad con sujeción al artículo primero del Real decreto de 30 de Mayo próximo pasado (D. O. 121), sin la excepción del apartado (E) del artículo sexto por disfrutar todos del mismo tiempo de efectividad en su empleo».

De Palacio

Los Reyes oyeron ayer misa en el oratorio particular del salón de Tapices.

Después el Soberano despachó con el presidente del Consejo, con los jefes de Palacio y con su secretario particular, señor Torres.

A las doce y media cumplimentó al Monarca el embajador de España en Londres, don Alfonso Merry del Val, a quien invitó a almorzar.

—Ayer comió en Palacio toda la familia real.

Homenaje a un periodista

CADIZ, 17.—Esta tarde, a las cinco, ha sido agasajado el ilustre fundador de «Diario de Cádiz», D. Federico Joly Velasco, que celebra sus bodas de oro, con un cariñoso acto, al que se ha adherido casi toda la Prensa de España.

Tuvo lugar el agasajo en el taller de máquinas del citado diario.

La concurrencia fué extraordinaria y selecta.

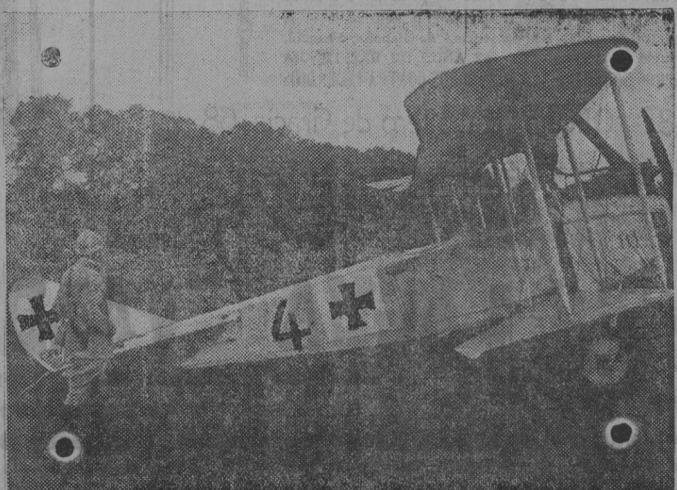
Se pronunciaron entusiastas discursos durante el espléndido «lunch» que fué amenizado por la banda del regimiento de Alava.

Al final del acto fueron entregados al agasajado dos mensajes: uno declarándole hijo adoptivo de San Fernando, y otro de la Cámara Oficial de Comercio alusivo a la fiesta.

Por la noche ha sido obsequiado con un banquete oficial, al que asistieron 50 comensales.

NUOVA JUNTA DE DEFENSA

Los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas militares, se han adherido a las Juntas de Defensa de Infantería, y tratan ahora de constituir las de su Cuerpo.



Avión alemán capturado por los franceses.



Una de las escenas en el gran avance británico del mes de Abril, en el norte de Francia. La infantería en marcha hacia la línea de fuego, protegida por la artillería.

La guerra Operaciones del día EN FRANCIA

PARIS, 17.—«En la región al Nordeste de Cerny, el enemigo inició un fuego violento contra nuestras posiciones de la Bovelé, mientras los destacamentos de asalto se estaban reuniendo en las trincheras.

Nuestra artillería hizo abortar estos preparativos de ataque, restableciendo la tranquilidad.

Unos reconocimientos alemanes fueron dispersados por nuestro fuego al Este de Reims y al Norte de Ambermesnil.

En Woivre y en los Vosgos, en Hilsenfirst, hemos llevado a cabo con éxito golpes de mano que nos permitieron coger prisioneros y destruir numerosos refugios.»

EN ITALIA

ROMA, 17.—«Durante el día de ayer, fue más vivo el fuego de la artillería que de costumbre, en el frente Carreos, donde las baterías enemigas de mediano calibre dispararon repetidamente contra nuestras posiciones de Pal Piccolo y de Pal Grande.

En varios puntos del frente, nuestros pequeños destacamentos de exploradores infligieron pérdidas al adversario y trajeron a nuestras líneas algunos prisioneros.»

EN RUSIA

BERLIN, 17.—«Aumentó la actividad de los combatientes al Oeste de Luck, al Sureste de Zloczew y en la llanura de los Cárpatos.

En Brzezany rechazamos un avance explorador ruso.»

EN RUMANIA

BERLIN, 17. (Oficial).—«Aumentó la actividad de los combates al Oeste de Luck, al Sudeste de Zloczew y en la llanura de los Cárpatos. En Brzezany rechazamos un avance explorador ruso.»

EN LOS BALKANES

PARIS, 17. (Oficial).—«Ejército de Oriente: En toda la longitud del frente continúa la actividad de artillería. Los aviadores ingleses han causado grandes destrozos en los campamentos enemigos de Saint-Vrae, 16 kilómetros al Norte de Betric. El avance en Tesalia prosigue sin incidentes. La Caballería francesa ha ocupado Farsalia y Domoikos, 60 kilómetros al Sur de Larisa. Los contingentes británicos han ocupado Demerle.

Noticias diversas

PARIS, 17, 5 tarde.—«Comunican del Havre que en el espacio de tres meses han muerto de hambre quinientos de los dos mil deportados belgas internados en el vecino campamento de Lubeck, y que se habían negado a trabajar.

PARIS, 17, 8 noche.—«Al «Daily Mail» comunican de Roma que en los círculos afectos al Vaticano se asegura que Benedicto XV amonestará a Alemania, como ya lo hizo con Austria-Hungría, por el bombardeo de ciudades abiertas italianas.

ROMA, 17, 10 noche.—«El destronado Rey Constantino de Grecia y su familia, desembarcaron esta mañana en Messina, desde donde salieron para Suiza.

TIRO NACIONAL

Ayer se verificaron en el polígono de tiro de la Moncloa las competiciones para alumnos de la Escuela Militar, de Sociedades deportivas y la Popular.

En la primera tomaron parte 20 individuos, ganando el primer premio D. José Miró Barbany; segundo, D. Carlos Giro vart; tercero, D. Gerardo Pétry; cuarto, D. Luis Gastaca; quinto, D. Manuel Vergara, y sexto, D. Emilio Gómez.

En la segunda sólo se inscribieron tres Sociedades: Racing Club, Sociedad Cultural Deportiva y Lawn-Tennis Club, ganando la copa la primera.

— Apartado, 436 —

Los diputados de las izquierdas

El sábado se verificó, en el Congreso, la anunciada reunión de diputados de la conjunción republicano-socialista, radicales y reformistas.

Al terminar, facilitaron la siguiente nota oficiosa:

«Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país, reveladores, por cierto, de una grave crisis nacional, en la que ha sucumbido, entre otras cosas la esperanza por algunos soñada de hacer compatible la democracia con el actual régimen, evidencian una vez más la necesidad y la urgencia de que todas las izquierdas de la política española, sin perder su significación republicana, mantengan con toda firmeza la unión que hoy se establece, inspirándose al efecto en el anhelo patriótico de salvar a España y de conseguir al propio tiempo el triunfo de la soberanía popular, sin la cual no se concibe la vida de las naciones modernas.

Sólo, pues, rindiendo acatamiento a la voluntad soberana del pueblo y erigiendo ésta en norma reguladora y fundamental de todas las instituciones, cabe restablecer aquí el imperio de la moralidad y de la justicia, por la que alaman, inútilmente, todas las clases sociales.

No cabe, pues, abrigar esperanza alguna de que con el actual régimen se corrijan los males, cada vez más hondos, que padecemos el país.

Por tal motivo, los que suscriben, fieles a su propósito de servir con entusiasmo el interés y el progreso de su Patria, adquieren el compromiso de utilizar la representación que ostentan y su influencia en los partidos a que pertenecen, para hacer que prevalezca por encima de toda clase de poderes, la voluntad soberana de la nación española.»

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C. Paseo de San Juan, 4 BARCELONA CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Enseñanzas de la Guerra

El pan en las trincheras

No hay muchas cosas en que estén de acuerdo los alemanes y franceses que sostienen la titánica lucha en las trincheras; pero una de ellas es el hecho de que el pan tierno, el importantísimo pan nuestro de cada día a que están acostumbrados todos ellos, constituye un suministro muy necesario y muy apreciado por todos los desdichados combatientes.

Los métodos empleados por los bandos beligerantes para conducir a sus tropas el codiciado alimento son casi los mismos en ambas trincheras.

A las diferentes divisiones de los ejércitos van afectas las panaderías de campaña, con sus dotaciones de obreros panaderos. Los hornos rodados se hallan constantemente en plena producción y siempre dispuestos para emprender la marcha en cualquier momento, sin interrumpir por ello su funcionamiento por modo perceptible.

Después de cocidas las raciones se conducen por los faeneros a los almacenes del pan. Es cosa muy frecuente ver nutridos grupos de soldados yendo y viniendo sin ce-

tar, cargados con una docena de hogazas al hombro cada uno, coladas en largos tableros, en el servicio de acarreo desde los hornos a los almacenes.

El pan se guarda en ellos hasta el momento de su envío al frente, siendo muy frecuente el acumularse una existencia de 25 000 hogazas alineadas en apretadas filas unas sobre otras y abarrotando amplios locales.

La conducción del pan a las trincheras, cuando la corta distancia lo permite, se realiza en pequeños trenes de carretillas en forma de cajón, de base suficiente para mantenerse bien sobre el terreno. Pero cuando el alejamiento de las panaderías así lo requiere, se conduce el pan por los carros de víveres apropiados.

Muebles económicos. Facilitades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Ministerio de Estado

El ministro de Estado conferenció con los embajadores de los Estados Unidos e Italia.

El embajador de España en Londres, señor Merry del Val, también visitó al marqués de Lema.

En representación de la Academia de la Historia ha visitado al marqués de Lema, para felicitarle por haber sido nombrado ministro de la Corona, una comisión, formada por el Director, padre Fitz; el secretario accidental, Sr. Pérez de Guzmán, y los señores duques de T. Serolaes, Vives, Beltrán y Rózpide, Mérida, Bonilla y San Martín y Puyol.

Marruecos

Fomento de la ganadería

«El Telegrama del Rit», de Melilla, dice: «No cabe dudar que Marruecos ofrece gran porvenir pecuario; mas para alcanzarlo será necesario trabajar no poco.

Las razas han degenerado por obra del descuido y de la falta completa de métodos, y así es que las especies no son lo que debieran ser.

Se impone, pues, una labor bien orientada y perseverante, al fin de lo cual puede esperarse un gran éxito.

En la zona francesa, donde, como nadie desconoce, empezó la acción pacificadora antes que en el territorio de nuestra influencia, gracias a las operaciones de la Chaouia, el Protectorado toma ya sus disposiciones en esta materia.

Se anuncia, en efecto, la concesión de primas en la cría de animales domésticos, cosa que se hizo ya, aunque en menor escala, en 1914.

En el año actual se han tenido presentes las lecciones de la primera experiencia, que demostró la ineficacia de los concursos centrales, pues los propietarios no se decidían a emprender viajes largos.

En vista de esto se han organizado concursos regionales.

Otra enseñanza fue la conveniencia de no conceder primas a los lotes de hembras, porque éstos no eran homogéneos, y, en su consecuencia, los premios serán sólo para los animales aislados.

Para favorecer la castración de los machos de medianas condiciones para la reproducción y para orientar la cría hacia el negocio de la carne, se conceden primas a los buyes y carneros.

La Comisión encargada de distribuir los premios se compone del comandante de la región ó su delegado, un veterinario mili-

tar, un notable europeo y un notable indígena.

El asunto es de gran interés y seguramente no pasará mucho tiempo sin que en la zona española se estudien los medios de mejorar el ganado, que hoy está en ruina; pero que es susceptible de regeneración relativamente rápida.

A este propósito recordamos que, cumplimentando disposiciones del general Silvestre, hizo una Memoria el veterinario primero Sr. Cuenca acerca de las razas lanaras, bovina y caballar, etc., del territorio de Lrache, en cuya Memoria, que debe estar en el Ministerio de la Guerra, después de estudiar los caracteres distintivos de cada especie y raza, proponía el ilustrado veterinario, hoy inspector de Sanidad en Tánger, procedimientos para el cruce y sementales indicados en el mismo.

Es opinión, no ya sólo del Sr. Cuenca, sino opinión general, que la ganadería de Marruecos, científicamente cultivada, es negocio de mucha importancia y de porvenir indiscutible para cuanto a él dedique trabajo y capital y que en el Imperio existen lanaras merinos traídos de España que se conservan en su primera pureza.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo.

Línea de Cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El día mañana publicará las siguientes disposiciones

Gratificación

Se concede la gratificación de industria, al capitán de Artillería D. José Rexach, con destino en el Taller de Precisión.

Clases de tropa

Mañana se publicará una propuesta de destinos de suboficiales, brigadas y sargentos de Infantería, y otra de ascensos a brigada.

—Queda sin efecto el ingreso en el Cuerpo auxiliar de Intervención, del brigada de Infantería, D. Florentino Cuesta.

Además de las disposiciones que el día de ayer publica las siguientes:

ESTADO MAYOR

Destinos: Coronel D. José de Elola, a excedente en la primera Región; Tenientes coroneles D. Rafael Capablanca, a la Capitán General de la tercera Región; D. Cristóbal Cueto, a la de la sexta, y D. Manuel Abbad, continúa de reemplazo.

Comandantes.—D. Valentín Galarza, a excedente en la primera Región; D. Mariano Santiago, a la cuarta, y D. Julián Fernández Quintero, a la segunda brigada de la novena división.

INFANTERIA

Tenientes coroneles

Destinos: D. César Muro y D. Alfredo Coronel, el regimiento de San Fernando; don Angel Monasterio, al de América; D. Ricardo Pérez, al de Guadalajara; D. Esteban Pérez, al de Laaltad; D. José Martínez y D. Joaquín Tourné, al de San Marcial; don José Armiñán, al de Tetuán, y D. Agustín Alcalá, al de Guis.

D. Manuel Ortiz, a la zona de Logroño; D. José Osegaya, a la de Soria; D. Leopoldo Paz, a la de Betanzos, y D. Carlos Mendoza, a Juez en Melilla.

D. Juan Maset, a la caja de Valencia; D. Joaquín Serrano, a la de Burgos; don Carlos Batllé, a la de Zaragoza; D. Eduardo Ardisoni, a la de Tarazona; D. Enrique Riso, a la de Barcelona; D. Federico Valero, a la de Logroño; D. Ricardo F. Tamarit, a la de Albacete; D. Rafael Macías, a la de Cuenca, D. Vicente Rendón, a la de Oviedo; y D. José Alonso, a la de Palencia.

D. José Bosmediano, a excedente en Ceuta; y D. Alvaro Armiñán, en la primera.

Teniente coronel (E. R.), D. Alberto Taboada, ascendido, continúa en la zona de Orense.

Comandantes

D. Distingo del Castillo, al regimiento de Z. mors; D. Juan Gil, al de Castilla; don Julián Moreno, al de Guadalajara; D. Bautista Boque, al de Aragón; don Eduardo Mendoza, al de Borbón; D. Leopoldo Morquillas, al de Albuera, y D. Ramón Ortiz, al de Alava.

Don Cristino Morsgán, a Cazadores de Alfonso XII; D. Daniel López, a la zona de Avila; y D. Benigno Fisco a comandante militar de Rio Martín.

D. Juan L. Vicoencio, a la Caja de Alcazar; D. José López Gómez, a la de Barbastro; D. Nicolás Molero, a la de Villanueva; D. Emilio de la Concha, a la de Soria; D. Francisco Jiménez, a la de Astorga; D. Antonio Vieitez a la de Betanzos; y D. Miguel Lens a la de Coruña.

Don Enrique Sicluna, a la Reserva de Astorga; D. Miguel Torrente, a la de Palencia; D. José Saatori, a la de Valverde; Don Aniceto García, a la de Cangas de Onís; D. Manuel Rueda, a la de Allariz; Don Manuel Gómez, a la de Lucena; y Don Florencio Guntín, ascendido, continúa en la de Valdeorras.

Don Emilio Sierra, D. Luis de Alba, Don Orlacio Vázquez, D. Jesús Catarineu, Don Antonio Tomas, D. José Hurtado, y Don Lorenzo Hernández, a excedentes en la primera Región.

Don José Sivront, a excedente en la tercera; D. Camilo Gil, en la segunda; don Francisco Labarga, en la cuarta; D. Octavio L. del Castillo, en la quinta; D. José García Navarro y D. José Romero, en la sexta; y D. Sergio Suárez de Deza, en la octava.

Comandante (E. R.): D. Faustino Ovide, a la Zona de Barcelona; y D. Salvador Montoro, a la de Cádiz.

Capitanes

Don Baltasar Vega y D. Gustavo Barbeyto, al regimiento de la Reina; D. Joaquín Benedito, al del Príncipe; D. José Díez y D. Luis Solans, al del Infante; don José Grañada, al de Saboya; D. Celestino Muga, D. Enrique Vidal y D. Joaquín Muñoz, al de Sicilia; D. Eduardo Andrés, al de América; D. Carlos M. Antelo, al de Córdoba; D. Antonio García y D. Ricardo Corras, al de Extremadura, y D. Eduardo Losas, al de Guadalajara.

Don Julio Requejo, D. Genaro López, D. Baldomero Rojo, D. Félix Fauste, don Roque Palacios y D. Jesús López Vicente, al de Aragón.

Don Inigo Manso de Zúñiga, al de Bailén; D. Guzmán Novot, al de Cuenca; don Joaquín Raventos, al de Isabel II; D. Julián Terán, al de Isabel la Católica; don Manuel Dapena, al de Guipúzcoa; D. José Fernández, al de Asia; D. Enrique Herro, al de la Constitución; D. Enrique Tomás, al de Wad-Rás; D. Alvaro Galán, al de Melilla; D. José Rapallo, al del Serrallo, y D. Ricardo Nouvilas, al de Palma.

Don Manuel S. de las Matas, D. José Ansina y D. Santiago Albertí, a Cazadores de Alfonso XII; D. Luis Ballo y D. Ildefonso María, al de Madrid; D. José Medina, al de Barbastró; D. Carlos Aguilera, al de Segorbe; D. José Sarabia, al de Estella, y D. Juan Vanrell y D. Miguel Caldentey, al de Ibiza.

Don Fermín de la Vega, a la Caja de Tafalla; D. José del Campo a la de Palencia; D. Suceso Dada, a la de Betanzos, D. Agustín Carlos Roca, a la de Lora; don Baltasar Chinchilla, a la de Monforte; don Carlos Pardo, a la de Coruña; D. Carlos de Cal, a la de la Estrada; D. Luis Villar, a la de Motril y D. Alfredo Gallego, a la de Murcia.

Don Gustavo Salinas, a la Reserva de Guadix, D. Lucas de Torres, a la de Teruel; D. Ricardo Tasset, a la de Valverde; D. José de Landa, a la de San Sebastián; D. Julio Recio, a la de Oribuela; D. Julián Mojtín, a la de Valdeorras; D. Venancio Prieto, a la de Astorga; D. Antonio Améssaga, a la de Bilbao; D. Moarrio Basconés, a la de Allariz; D. Pedro Galisteo, a la de Lucena; D. Agustín Valera, a la de Utrera; D. Antonio Alvarez, a la de Motril; don Alfredo Díaz, a la de Monforte, y D. Fernando Boville, a la de Valverde.

D. Eduardo Benzo, a la Subinspección de Ceuta en comisión; D. Miguel García, a secretario de causas en Ceuta; D. Jesús Manzo, a la Subinspección de la octava Región; D. Carlos Capdevilla, a ayudante de la segunda media brigada de la tercera de Cazadores; D. Apolinar Sáenz de Buruga, ascendido, del servicio de Aeronáutica militar, continúa; D. Pablo Muñoz y D. José Pérez Almeida, ascendidos, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, continúan en dicha Escuela.

Capitanes (E. R.).—D. Eduardo Banón, a la zona de Bilbao; D. Francisco Ruiz, a la de Málaga; D. Jesús López a la Reserva de Getafe; y D. Pío Belouqui, a la de Lucena.

D. Leopoldo Aparicio, a Cazadores de Chialana; D. Joaquín Perera, al de Mérida; D. Agustín Muñoz, a la Policía Indígena de Ceuta; D. Ramón Pujalte, a las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán; D. Antonio Molina, a las de Ceuta; D. Manuel Sereza y D. Rafael Vaguera, a las de Larache; y D. Juan Suárez, a Cazadores de Lanzarote.

Primeros tenientes

Don Julio Díaz, D. Carlos Rubio y don Pedro Gallardo, al regimiento de Wad-Rás; D. Ramón Dendiarena, D. José Moreno y D. Eduardo Caturle, al de Covadonga; don José Gamir y D. Miguel Oset, al de Ceuta; D. Juan Castro, al de Alcántara; don

Eusebio de la Peña, D. Juan del Castillo y D. Ricardo Chacón, al de Soria; D. Ramón Moreiro, al de Toledo; D. Adolfo Suso, al de Murcia; D. Eduardo López Gómez, al de Garelano; D. José Martínez Parada, al de Murcia; D. Antonio Gómez de Salazar, al de España; D. Francisco González, al de Almansa; D. Fermín Cabestré, al del Infante; D. César Puig, al de Andalucía; D. Jorge Gil, al del Príncipe; D. Manuel Fresno, al de Cuenca; D. José Bayón, al de América; D. Carmelo Porqueras, al de La Albuera; D. Manuel Blanco, al de Orotava; D. Arturo Guerrero, al de San Quintín y D. Federico Altalaguirre, al de Tetuán.

Primeros Tenientes (E. R.)

D. Juan José Santa Cruz, al regimiento de Soria; D. Ricardo López y D. José Ruano, al de la Lealtad; D. Baltasar García, al de Ceriñola, y D. Toribio González, al de Alava.

D. José Santoja, a Cazadores de Segorbe; D. Lisardo Bernárdex, al de Alfonso XII; D. José Naris, al de Puerteventura; D. Luis Biaggi, al de Lanzarote, y D. Celedonio Negrillo, a la caja de Plasencia.

D. Luis Rodríguez, a la Pollada Indígena de Larache; D. Nicanor Pones, a Ayudante de plaza en Logroño, y D. Fidel Trujillo, a la Subinspección de Larache.

D. Vicente Valcárcel, a la reserva del Ferrol; D. Manuel Villanueva, a la de Guadix; D. José Guenil, a la de Gerona; D. Demetrio Bergas, a la de Cangas de Odis; don José Barreiro, a la de Vigo; D. Basnaven-tara Alegria, a la de Huesos; D. Manuel Ortega, a la de Ronda; D. José Abós, a la de Lérida; D. José Pardellas, a la de Olot; D. Alfonso Olivares, a la de Játiva; D. Jaime Casas, a la de Alcañiz; D. Emilio Avila, a la de Villanueva; D. Amado Sanz, a la de Santiago; D. Antonio Gorrita, a la de Lérida; D. Angel Antolín, a la de Medina; don Fernando Carabajos, a la de Medina; don Rogelio Afino, a la de Mataró; D. Faustino Palido y D. Manuel López, a la de Barcelona.

Segundos tenientes

Don Antonio González y D. Fernando Cuervo, al regimiento del Príncipe; D. Antonio Ochoa, D. Manuel Egular, D. Augusto Machado, D. Salvador Goyanes y don Emilio Córdón, al de Ceuta; D. Enrique L. Carretero y D. Jacinto López, al de Covadonga; D. Arcadio Gómez, al de Ceriñola; D. Francisco de Aranda, al de Melilla; D. Antonio Sparaz, al de Zaragoza; D. Esteban Portilla, al de Africa; don Tomás Barrios, al de la Lealtad; D. Julián Ayala, al de Burgos; D. Rafael de la Vega, al de Valencia; D. José Lobato, al de Mallorca; D. Manuel Patiño, al de Isabel la Católica; D. Agustín Velasco, al del Infante; D. Joaquín Pelegrí, al de Castilla; don Miguel Montejo, al de Guadalupe; don Miguel Jiménez y D. Luis Martínez Delgado, al de Melilla; D. Pascual Morales, al de Sevilla; D. José Giner, al de la Princesa; D. Rafael Rojo, al de Guadalupe; D. Julio Pérez Pérez, al de Vad Rás; don Carlos del Río, al de Covadonga; y D. Alberto Méndez, al de Saboya, 6.

Don Francisco Pallás, a Cazadores de Segorbe; D. Bernabé Ortiz, al de Tarifa;

D. Augusto Rodríguez Caula, al de las Navas; D. Antonio Castejón, al de Mérida; D. Enrique Carreño, a la Pollada I. de Ceuta; D. Mariano Gómez, a las F. R. I. de Tetuán.

Segundos tenientes (E. R.)—D. Julio Salido Pérez, a la Caja de Talavera; don Luis Quevedo, a Cazadores de Segorve, y D. Juan Oleo, al de Mérida.

CUERPO DE EQUITACION

Destinos: Subinspector segundo.—D. José Pérez Zamorano, a excedente en la primera Región.

Profesor mayor.—D. Juan Doñoro, a la Escuela Superior de Guerra.

Profesor primero.—D. Luis Martí Espoñda, ascendido, del 11.º montado de Artillería, al mismo.

Profesores segundos.—D. Gabriel Fuentes Ferrer, ascendido, de Cazadores de Villarrobledo, al mismo; D. Luis Riquelme, al segundo de montaña; D. Mariano Valcárcel, a Lanceros de España; D. Francisco Díez, a Cazadores de Victoria; D. José Ledesma, al de Alcántara; D. Antenor Bantancourt, a Cazadores de Alfonso XIII.

Profesores terceros.—D. Emilio Cotarelo, a excedente en la primera Región; D. Tomás Guerrero, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria.

VETERINARIA MILITAR

Destinos: Subinspector veterinario de segunda.—D. Natalio Rojas, a jefe de Veterinaria Militar en la segunda Región.

Veterinarios mayores.—D. Matías Cabeza, a jefe de Veterinaria Militar de Canarias; D. Víctor Alonso, al primer Depósito de sementales, y D. Manuel Tejedor, al quinto Depósito de Sementales.

Veterinarios primeros.—D. Pascual Mainar, a excedente en Melilla.

Veterinario segundo.—D. Venancio Rodado, al segundo montado.

Veterinarios terceros.—D. Miguel Sáenz de Pipaón, a la Comandancia de tropas de Intendencia de España de Melilla, y don Fernando Osuna, al escuadrón de Cazadores de Menorca.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Destinos.—Escribientes de primera don Enrique Dolz, al Ministerio; D. Rafael Baena, a la subinspección de la segunda Región; D. Juan Pérez Camargo, ascendido, de la Capitanía general de la sexta Región, a la misma; D. Juan Montardit, al Estado Mayor Central; D. Alfredo Buiza, al Archivo general militar.

Escribientes de segunda.—D. Daniel Domingo, a la Comandancia general de Ceuta; D. Salvador Ferradas, a la Subinspección de la segunda región; D. Julián Estarros, a la Capitanía general de la segunda; D. Pedro Oliva, a la Subinspección de la primera; D. Julio Clany, a la Capitanía general de la segunda; D. Antonio Rabasa, a la de la tercera; D. Ramón Riera, al Estado Mayor Central; D. Santos Carretero, a la Capitanía general de la primera Región; D. Antonio González Izquierdo, al Gobierno militar de Alava; D. Cristóbal Gómez, a la Capitanía general de la tercera región; D. José Plisa, a la Capitanía general de la segunda; y D. Francisco Vidal, al Ministerio.

Banco Hispano Americano

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de los estatutos, ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo activo equivalente al 3 1/2 por 100 del capital desembolsado, ó sea 8,75 pesetas por acción, libre de todo impuesto, a cuenta de las utilidades del corriente ejercicio.

El pago de ese dividendo quedará abierto desde el día 2 de Julio próximo en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales de Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla, Coruña y Valencia; Agencias de Villafranca del Panadés, Egea de los Caballeros y Antequera, y en los siguientes establecimientos.

En Oviedo: Banco Herrero. En Gijón: Banco de Gijón. En Santander: Banco de Santander y Banco Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Banco de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera.

En San Sebastián: Banco Guipúzcoano.

En Burgos: Banco de Burgos. Madrid, 16 de Junio de 1917.—El secretario general, RAMÓN A. VALDES.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos. Calle de la Victoria 2

Bibliotecas públicas

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche

TEATROS

APOLO.—A las seis y tres cuartos (doble), El presidente Minguet. A las diez y cuarto (doble), El tesoro.

ODEON.—A las diez (inauguración), Manon.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarina y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extoto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8

y Atocha, 16

-- Teléfono. 575 --

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for PERPETUO INTERIOR, AMORTIZABLE, and various banks and societies.

La corrida del jueves 21

La corrida a beneficio del Montepío de Tórores promete constituir este año un verdadero acontecimiento.

Los organizadores han reunido para la formación del cartel los elementos más notables de la torería, Gaona, Joselito y Belmonte, que se las entenderán con seis buenos mozos de la ganadería de la Sra. viuda de Conchi y Sierra.

Si a esto se agrega que los precios de las localidades son los mismos que rige para las corridas de abono, en lo que ha presidido un gran acierto se comprenderá cuán justificado es el augurio que hacemos de un positivo éxito para el Montepío de Tórores con esta corrida extraordinaria, que se verificará el próximo jueves 21, a las cinco de la tarde, si no existe ninguna contrariedad para la celebración de dicho espectáculo.

INDICATO DE PUBLICIDAD Barberi, 6 - Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACION)

En el otro caso en el que la Autoridad judicial se manifiesta también conforme con su Auditor sobre la responsabilidad contraída por la admisión de los justificantes de revista de los meses de Diciembre y Enero, pidiendo la formación de expediente administrativo, este Ministerio fiscal disiente también de dicha Autoridad. El Comisario Q. pasó las revistas de Noviembre, Diciembre y Enero, en expectación de relevo y pasaporte, según justificantes que obran a los folios 11, 12 y 22, y que fueron remitidos a la Capitanía General de la Gran Canaria, yendo los dos últimos acompañados de certificados del Interventor militar de la segunda Región, en los que se expresaban las causas atendibles por las que no se incorporaba, siendo suficientes estos documentos para que por el Habilitado se les diera el curso correspondiente.

Por lo que, en vista de todo lo expuesto, el Fiscal que suscribe es de parecer que deben darse por terminadas las presentes actuaciones, acordando el sobreseimiento definitivo, con arreglo al caso 3.º del artículo 536 del Código de Justicia militar, por haberse desvanecido por completo los indicios que dieron motivo para proceder.

Resolución.—Considerando que en las diligencias practicadas para el esclarecimiento de los hechos que se atribuyen al Comisario de Guerra de primera clase, D. A. Q. A., se han desvanecido por completo los indicios que dieron motivo para proceder contra él.

La Sala acordará sobreseer definitivamente las actuaciones a favor del procesado, con arreglo a lo que determina el caso 3.º del artículo 536 del Código de Justicia militar.

Primera deserción.—Deserción (primera).—Hurto.—(Prov. 11-12-1915)

Antecedentes y doctrina.—En la Capitanía general de la cuarta Región se instruyó expediente contra el soldado voluntario del regimiento Infantería de Navarra, número 25, J. A. C., por la falta grave de primera deserción, dándose después a las actuaciones carácter de causa por aparecer indicios de que el procesado pudiera haber cometido también el delito de hurto, y archivándose luego por rebeldía del J. A.

En 5 de Julio de 1912, A. dirigió instancia al Cónsul de España en Lima, en solicitud de que se le aplicaran los beneficios del Real decreto de indulto de 25 de Abril del propio año, pretensión que le fué denegada por estar sujeto a las responsabilidades que por el delito de hurto pudieran corresponderle; esta providencia se le notificó en 17 de Julio de 1913.

En 4 de Septiembre de 1915 se presentó voluntariamente el procesado a las autoridades militares de la cuarta Región, y vuelta a abrir su causa, recayó en la misma sobreseimiento provisional; tramitado entonces el incidente de aplicación de indulto, opinaron que debía concederse el Fiscal y el Capitán General; pero el Auditor fué de parecer contrario, por lo que se remitió el disenso para su resolución al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que dictó la providencia siguiente:

Resolución.—Visto el dictamen del Sr. Fiscal, y teniendo en cuenta que el interesado no solo no efectuó su presentación tan pronto como se le notificó la providencia de designación provisional de su indulto, sino que dejó transcurrir más de dos años hasta que efectuó aquélla, y resultando además que el sobreseimiento dictado en la causa que se le siguió por hurto tiene carácter provisional, permitiendo, por consiguiente, pueda abrirse el procedimiento nuevamente en cualquier momento contra él por el mismo hecho punible, la Sala acuerda declarar al soldado J. A. C. excluido de los beneficios del Real decreto de indulto de 25 de Abril de 1912.

(Se continuará)

Testamentos.-Deudas.-Pensiones

Derechos.-Contratos.

Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta a ellos ó a sus familias.

SECCION JURIDICA

PARA

militares, marinos y sus familias.

En las cuestiones jurídicas, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carestía, por el temor que se tiene a los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes e intermediarios, los militares y marinos que tienen sueldos escasos se retraen de acudir a los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo, atiende la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente a su nombre, a los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre a un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita a eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con dudas y consultas a la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto a la contribución industrial, y el cual une a la competencia el desinterés y el amor a las instituciones armadas.

CONDICIONES

- 1.º No exige ninguna cantidad previa.
2.º Recibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda abonar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida su dificultad ó importancia.
3.º Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará obligado de todo compromiso, sin hacer abono nada. Si le conviniera, la GACETA aceptará el encargo ó avanzará la consulta.

